



CONFIDENTIAL

Fairfax County Public Schools
Individualized Education Program
AIM-VA Verification Form

DRAFT UNTIL IEP
IS SIGNED

Nombre del alumno _____ N° de ident. _____ Fecha de la reunión del IEP _____

Nombre de la escuela	Ident. estatal de la evaluación del alumno	
Dirección de la escuela		
Ciudad	Estado	Código postal

Un alumno es elegible para recibir servicios AIM-VA si cumple los siguientes dos criterios:

1. El alumno tiene un IEP que indica que dicho alumno puede beneficiarse si usa materiales impresos alternativos para leer.
2. El alumno tiene una discapacidad que afecta su habilidad para leer material impreso debido a una de las siguientes condiciones:
 - a. Visión reducida/Ceguera - un alumno invidente o que tiene visión reducida y que no puede leer material impreso estándar es elegible para recibir servicios AIM-VA si una autoridad competente confirma que el alumno está legalmente ciego o que le es sumamente difícil leer el material impreso estándar.
 - b. Discapacidades físicas - un alumno con una discapacidad física que no puede leer el material impreso estándar es elegible para recibir servicios AIM-VA si una autoridad competente confirma que la discapacidad interfiere considerablemente con su lectura.
 - c. Discapacidades físicas - un alumno con una discapacidad física que no puede leer el material impreso estándar es elegible para recibir servicios AIM-VA si una autoridad competente confirma que la discapacidad interfiere considerablemente con su lectura.

Nota: Desde el 2018, las personas que pueden certificar la elegibilidad ya NO solo son un director o su delegado.

* Certifico que el alumno arriba nombrado no puede leer ni usar materiales impresos estándares por la siguiente razón:	
<input type="checkbox"/> Ceguera, impedimento visual o impedimento físico	<input type="checkbox"/> Otras discapacidades
Nombre	Cargo
Firma	Fecha

* Una autoridad competente confirma la discapacidad del alumno que afecta su habilidad para leer material impreso y dicha autoridad puede ser personal escolar tal como un administrador, director o su delegado, profesor de educación especial, terapeuta del habla, terapeuta ocupacional o psicólogo escolar.

La información del expediente académico del alumno de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax se comparte con la condición de que la persona que la recibe acepta no permitir que terceros tengan acceso a dicha información sin el consentimiento por escrito del padre o de la madre o del alumno elegible.